DECRETO ALCALDICIO Nº 738
MODIFICA D.A. N° 636 DE FECHA 24.02.2016.
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 636 de fecha 24.02.2016 que AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal wwwmercadopublico.cl, de 16 Computadores, 1 Scanner EPSON y 1 Video Proyector Epson, los que serán distribuidos a unidades municipales que indica y adquiridos a diferentes proveedores, todo por un total de U$ $ 11.553,6 más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Rut	Equipamiento	IDE	Modelo	Cant	Monto
Integrade S.A.	96.669.540-4	All in one	1179871	Thinkcenter E73z	6	US $ 773,00
Integrade S.A.	96.669.540-4	All in one	1179868	thinkcenter	10	US $ 419,60
Carolina Castro [redacted]		Proyector Epson	1179868	Powerlife x 24+	1	US $ 483,6
Tecknomarket	73.367.645-5	Scanner Epson	1072824	Perfection v550	1	USS $ 166
					TOTAL	**US $ 11.553,6**

Establézcase que los equipos se asignarán a las siguientes unidades:

Distribución	Cantidad
S.I.I. ocm Requínoa	1 Computador
Rentas y Permisos Circulación	6 Computadores 1 Scanner
Secretaría Municipal	1 Computador
Informática	1 Computador
Dirección Administración y Finanzas	3 Computador 1 Proyector
Mercado Publico	2 Computadores
Vivienda	2 Computadores

El Memo N° 56 de fecha 02.03.2016, de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 636 de fecha 24.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.02.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 636 de fecha 24.02.-2016 en lo siguiente:

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a proveedores que se indica: 7 Computador all in one core i3, 4GB en ram, 11 Computador all in one procesador Pentium dual core, 4GB en RAM y Disco duro de 1 tb y 1 Proyector Epson powerlite x 24, los que se distribuirán a las siguientes unidades:

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico, a los siguientes proveedores:

Nombre	Rut	Equipamiento	IDE	Modelo	Cant.	Monto + Iva
Sumatec ltda.	76.367.430-4	All in one	1180194	Thinkcenter E73z	10	US $ 6.171
Costa rothers y Compañía Limitada	78.254.500-0	All in one	1225742	thinkcenter	6	US $ 4.272
Mundotec Ltda.	76.324.469-5	Proyector Epson	1153059	Powerlite x 24+	1	US $ 580,38
					Total	US$ 11.023,38

Distribución	**Cantidad**
S.I.I. ocm Requínoa	1 Computador
Rentas y Permisos Circulación	6 Computadores 1 Scanner
Secretaria Municipal	1 Computador
Informática	1 Computador
Dirección Administración y Finanzas	3 Computador 1 Proyector
Mercado Publico	2 Computadores
Vivienda	2 Computadores

DEJESE establecido que el Scanner Epson fue adquirido mediante orden de compra N° 3656-319-CM16, por lo cual no se ha incorporado en el listado de proveedores modificado pero sí en el listado de la distribución.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.000, "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-